

LEY

**Asunto:** 149188

**Origen:** Cámara Senadores - Botana, Sergio; Gandini, Jorge; Niffouri, Amín; Viera Duarte, Tabaré

**Análisis:** Las personas físicas que hayan hecho uso de la opción prevista en el artículo 6 bis del Título 7 del Texto Ordenado 1996, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley 18.910, del 25 de mayo de 2012, podrán optar por tributar el Impuesto a la Renta de

**Título:** USO OPCION ARTICULO 6 BIS TITULO 7 DEL TEXTO ORDENADO 1996. PERSONAS FISICAS. IMPUESTO A LA RENTA NO RESIDENTES. OPCION.

#### Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
09-12-2020	CSS	371/2020	USO OPCION ARTÍCULO 6 BIS TITULO 7 DEL TEXTO ORDENADO 1996. PERSONAS FISICAS. IMPUESTO A LA RENTADE LOS NO RESIDENTES. OPCION.
15-12-2020	CRR	968/2020	RESIDENCIA FISCAL. PERSONAS FISICAS. IMPUESTO RENTA NO RESIDENTES. OPCION. REGIMEN.

#### Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
15-12-2020	CSS	371/2020	C.SS. sanciona.
15-12-2020	CRR	968/2020	C.RR. sanciona.
24-12-2020			Poder Ejecutivo promulga.

#### Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
HACIENDA	CRR	968/2020
HACIENDA	CSS	371/2020

#### Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
09-12-2020	CSS	Ordinaria . Sesión:42	Diario Nro.43 - PDF - HTML - Video-
15-12-2020	CRR	Extraordinaria . Sesión:63	Diario Nro.4322 - PDF -
15-12-2020	CSS	Ordinaria . Sesión:43	Diario Nro.44 - PDF - HTML - Video-

#### Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CSS	371/2020	426/0 CAR HTML	Versión taquigráfica de la sesión del día 10 de diciembre de 2020.
CSS	371/2020	423/0 CAR PDF	- Proyecto de ley, con exposición de motivos, presentado por los señores Senadores Sergio Botana, Jorge Gandini, Amín Niffouri y Tabaré Viera. - Disposición citada

#### Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CSS	371/2020	236/0 PDF	RESIDENCIA FISCAL Se modifica su regulación

#### Ley

Ley	Texto Original	Texto Actualizado	Fecha De Dec/Año Prom.	Diario Of.	Diario Oficial	Tomo	Título
19937	Texto	IMPO	24-12-2020	12-01-2021	30602	0	USO OPCION ARTÍCULO 6 BIS TITULO 7 DEL TEXTO ORDENADO 1996. PERSONAS FISICAS. IMPUESTO A LA RENTADE LOS NO RESIDENTES. OPCION.